

**ARÉVALO DE LA SIERRA**

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras 2023 y en virtud del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2024 en la que se acordó la aprobación provisional del Padrón Fiscal de la tasa de aguas, basura y alcantarillado correspondiente al año 2023 de este municipio.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico [arevalo@dipsoria.es](mailto:arevalo@dipsoria.es) o llamando al Ayuntamiento al 975180167.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado.

Arévalo de la Sierra, 24 de abril de 2024. – La Alcaldesa, Mónica García Matute 1059

BOPSO-49-26042024